

**MEMORIA-PROPUESTA DE LAS CONDICIONES A INCLUIR EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.**

El Ayuntamiento de Piélagos dispone de 3 Telecentros, en estos espacios se facilita el uso de los ordenadores con acceso a internet y otras tecnologías que ayudan a recopilar información y a comunicar con otras personas al mismo tiempo que desarrollan habilidades digitales, convirtiéndose en lugares públicos de encuentro y aprendizaje cuyo propósito es ampliar las oportunidades de desarrollo de grupos y comunidades en situación de retraso, facilitándoles el acceso y uso efectivo de las TIC.

**OBJETO**

El objeto del contrato es la gestión y dinamización de los Telecentros del Ayuntamiento de Piélagos.

**DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL**

- Asistencia técnica básica
- Atención a los usuarios
- Organización e impartición de cursos de formación
- Mantenimiento de los equipos
- Hacer las liquidaciones relativas a los importes cobrados e ingresarlas en las cuentas municipales
- Realizar la memoria anual de actividades

**RETRIBUCIONES**

Las retribuciones serán las establecidas para tal fin en el Convenio de Enseñanzas no regladas para la categoría profesional de empleados de Servicios Generales.

**MEDIOS PERSONALES: SOLVENCIA TÉCNICA**

Los licitadores deberán poner a disposición del presente contrato personal que deberá estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

- TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.
- TÉCNICO SUPERIOR DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

Deberán además contar con la siguiente formación complementaria:

- CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES.

**HORARIO INVIERNO**

RENEDO: DE LUNES A VIERNES DE 16,00 A 21,00  
LIENCRES: LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES DE 16,00 A 21,00  
MORTERA: MARTES Y JUEVES DE 16,00 A 21,00

**HORARIO DE VERANO (JULIO AGOSTO)**

RENEDO: LUNES MARTES JUEVES VIERNES DE 9,30 A 14,30  
MIÉRCOLES DE 16,00 A 21,00  
LIENCRES: LUNES Y VIERNES DE 9,30 A 14,30  
MIÉRCOLES DE 16,00 A 21,00

## MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECENTROS

---

MORTERA: MARTES Y JUEVES DE 9,30 A 14,30

### **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración de DOS años, prorrogables por otros dos.

### **RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO AL CONCESIONARIO**

La facturación será mensual.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

85.000 euros, por los dos años de vigencia del contrato, más el IVA legalmente repercutible.

### **REVISIÓN DE PRECIOS**

Para la revisión anual de precios se aplicará el IPC.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: HASTA 60 PUNTOS.
  - OFERTA ECONÓMICA : HASTA 60 PUNTOS.
- PROYECTO DE GESTIÓN ORGANIZATIVA: HASTA 40 PUNTOS.

Piélagos, a 4 de mayo de dos mil quince.

LA CONCEJALA DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Fdo: Eva Arranz Gómez

